

Miércoles, 29 de mayo de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Prohibición de Inhumaciones.

Se da publicidad al presente Anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al desconocer el domicilio de los titulares de los derechos funerarios de los nichos números: 1688,1703,1718,1733 y no haber podido notificar la Resolución en el expediente: 2024/00009432W referido a la prohibición de inhumaciones y traslado de concesiones de derechos funerarios para permitir obras de la ampliación del cementerio municipal, cuya parte dispositiva establece:

Primero.- Ordenar la Prohibición de inhumaciones de los derechos funerarios sobre los nichos números: 1688,1703,1718,1733 realizándose el traslado de estas unidades de enterramiento a otros nichos disponibles en el Cementerio en el momento que se realice la ejecución material de las obras de conexión del Recinto histórico del Cementerio con la nueva ampliación.

Segundo.- Poner a disposición de los/as titulares de los derechos funerarios otro nicho análogo de entre los que haya libres en el cementerio en ese momento.

Tercero.- Ordenar que las lápidas que se coloquen en los nichos que se entreguen en sustitución de los actuales tengan, las mismas grabaciones, inscripciones y accesorios que tengan las originales, siendo costeadas por entero por el ayuntamiento, para el caso de que las lápidas originales no se pudieran instalar en los nuevos nichos porque éstos tengan características diferentes.

El/la interesado/a (o su representante) deberá comparecer en un plazo de cinco días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio, para recibir la mencionada notificación. Transcurrido este plazo, y en el supuesto de que el interesado (o su representante) no haya comparecido para recibir la notificación, ésta se considerará efectuada a todos los efectos legales.



Boletín Oficial

de la Provincia de Cáceres

N.º 0102

Miércoles, 29 de mayo de 2024

El asunto: Notificación de Resolución en expediente: 2024/00009432W.

El Lugar donde el/la interesado/a podrá conocer el contenido íntegro del acto (art.46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre). AYUNTAMIENTO DE CÁCERES (Secretaría) Plaza de Publio Hurtado s/n, durante un plazo de cinco días hábiles

Cáceres, 23 de mayo de 2024
Juan Miguel González Palacios
SECRETARIO GENERAL

